

ACTA REUNIÓN ACTIVIDADES DE VERANO

- 18/06 a las 18:00 -

Estamos:

1- Scout Vª Tropa.	6- FSCN I.
2- CTL Eguaras.	7- La Paz.
3- Quinto Real.	8 FSCN II.
4- Isaba.	9- CRJ.
5- Alaiz.	10- CJN-NGK.

Para empezar hacemos un breve **repaso de los acontecimientos** que nos han llevado a esta reunión: tras la primera reunión mantenida entre asociaciones y el Consejo de la Juventud (CJN) (el 04/06) en la que se recogieron una serie de propuestas de cara a las actividades de verano, el Instituto de la Juventud (INJ) nos convoca a una reunión el lunes 15/06 (en principio para valorar estas mismas propuestas) junto al Instituto de Salud (INSPL). No se nos permite invitar a la misma a ninguna asociación juvenil y tampoco puede ir más de una persona representando al CJN por, según alegan, motivos de límites aforo.

Una vez **en la reunión**, nos encontramos con que en realidad **no se da espacio a que se puedan trasladar las propuestas planteadas por las asociaciones**, si no que más bien la reunión gira en torno al Decreto de Nueva Normalidad y lo que pueda aparecer en él sobre el tema de las actividades de verano. Introducimos en la medida de lo posible nuestras aportaciones y reivindicaciones, pero las respuestas que recibimos son muy poco concretas. **Las principales conclusiones son:**

- El INSPL junto al CJN organizará formaciones.
- El INSPL valorará la viabilidad de facilitar EPIS a las asociaciones.
- Gobierno regulará que pasa con actividades de verano en el decreto de nueva normalidad y parece que con flexibilidad en las medidas, sobre todo en lo que tiene que ver con Protocolos.
- La cobertura de los seguros en esta situación queda en el aire como la incógnita más grande a resolver.
- Todas las demás propuestas que planteamos quedan sin respuesta.

Después de esta reunión a tres bandas, desde el CJN convocamos una nueva reunión con asociaciones para actualizar la información disponible. El mismo día en el que convocamos la reunión **el INJ publica una Guía para la realización de actividades de tiempo libre cuya validez se limita al fin del Estado de Alarma** (es decir, con el Decreto de Nueva Normalidad esa Guía deberá ser actualizada) **y, a su vez, organiza unas**

formaciones sobre la aplicación de las medidas de seguridad en las actividades de verano que no van a estar reconocidas y, además, sin informar ni al INSPL ni al C.J.N.

Además de lo anterior, **otras informaciones** que nos llegan son: las Acampadas se valoran como inviables para este verano pero sí las demás actividades siempre y cuando se cumplan las medidas que se publiquen en el Decreto de Nueva Normalidad. A pesar de que el tema de la cobertura de los seguros sigue estando en el aire, algunas asociaciones nos cuentan que los suyos sí que les cubren en cierta medida (nos podéis pedir más información en este sentido si queréis).

Bueno, tras todo este recorrido, ahora mismo **tenemos entre manos los siguientes temas:**

- Desde el C.J.N vamos a solicitar una respuesta por escrito a todas las demandas y propuestas que llevamos a la reunión.
- Vamos a solicitar que se nos mantenga al día en cuanto a la cobertura de los seguros.
- En la misma línea, mantendremos el contacto con el INSPL para saber qué decisión toman finalmente en torno a la facilitación de EPIS para las asociaciones.

Como C.J.N os iremos informando de las novedades que se vayan dando durante todo este proceso.